



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE**  
**DELEGACIÓN PUEBLA**  
**INFORME VIÁTICOS**

**FECHA:** 01 DE JUNIO DE 2022

**RFC:** RAGA 760328 MZ9

**DATOS DEL COMISIONADO**

RAMIREZ

GONZALEZ

ADRIAN

**Apellido Paterno**

**Apellido Materno**

**Nombre (s)**

**Adscripción:** SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

**No. de empleado:** 2154

**Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

AMOZOC, SAN MARTIN Y AHUAZOTEPEC

**Durante los días:** 26 DE ABRIL, 24 Y 27 DE MAYO DE 2022

**Con el objeto de:** 26 de abril de 2022, Visita a Amozoc por derrame de alcohol, 24 de mayo de 2022 visita a San Martín Texmelucan por derrame de metanol, y 27 de Mayo de 2022 por derrame de Hidrocarburo en Ahuazotepec

Procederé a cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0637/2022	VISITA TECNICA AMOZOC	26-abr	26-abr	0.5	480.00	0.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0784/2022	VISITA A SAN MARTIN TEXMELUCAN	24-may	24-may	0.5	480.00	0.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0836/2022	VISITA TECNICA AHUAZOTEPEC	27-may	27-may	1.5	480.00	280.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 280.00</b>

**TRANSPORTE:**

<b>AVION</b>	
<b>IMPORTE PASAJE:</b>	0.00

<b>AUTOBUS</b>	
<b>IMPORTE PASAJE:</b>	0.00

<b>AUTO OFICIAL</b>	X
<b>IMPORTE CASETAS</b>	279

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES** \$ 559.00

**IMPORTE EN LETRA:**

QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

ELABORA

ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

INSPECTOR DE LA SUBDELEG. DE INSPECCION INDUSTRIAL

ING. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ

ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION INDUSTRIAL

Vc.Bo.

Biol. Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFPA/1/4C.26.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla

RUC-74907 / 11762

11-10204

75377

-22157-

## I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

## II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE <b>ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ</b>	II.3.-ORIGEN <b>México</b>	<b>Puebla</b>
II.2.-CARGO <b>ENLACE</b>	II.4.-RFC <b>RAGA760328000</b>	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Ahuazotepec	Puebla	27/05/2022	27/05/2022	0	1	MXN	560.00	280.00	100%	280.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				<b>0</b>	<b>1</b>					
								<b>EUROS</b>	<b>0.00</b>	
								<b>DOLARES</b>	<b>0.00</b>	
								<b>PESOS</b>	<b>280.00</b>	

## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA POR DERRAME DE ALCOHOL

## V. OBSERVACIONES

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ ENLACE



PUEBLA, PUE., A

22 ABR 2022

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ  
C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. CARLOS JESUS RUIZ BECERRA  
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

**INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona los días del **22 de abril al 06 de mayo de 2022**, para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA DE INSPECCION A SERVICIOS URBANOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN, NO. 10428, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA RESURRECCIÓN, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCION A PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE TEHUACÁN, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA REFORMA SUR NO.1000, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEHUCAN, ESTADO DE PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCION A AMECO SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., UBICADA EN BOULEVARD HERMANOS SERDÁN NO. 732, COLONIA SAN RAFAEL ORIENTE, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCION A COMERCIALIZADORA ICEMAKER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAMINO REAL A SAN ANTONIO CACALOTEPEC NO. 2710, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA

Utilizando para ello los vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa:

- Chevrolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU068A,
- NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH1477,
- NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU087A,
- NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF106,

Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

**SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/14C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario.

1JJVJ/1AR



**C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ**

**C. JOSE RAMON VELASCO CALDERON**

**INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA PRESENTE.**

Por medio del presente se le comisiona los días del **23 al 27 de mayo de 2022**, para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA TECNICA, SOBRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, PUEBLA, PUEBLA, POR POSIBLE CONTAMINACION POR EMISIONES, DE HUMOS, GASES, PARTICULAS Y RUIDO.
- VISITA DE INSPECCION A AUTO LIQUI REFINADOS, S.A. DE C.V., RESPONSABLE DEL DERRAME DE 2,830 LITROS DE METANOL SOBRE SUELO NATURAL, DERIVADO DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL SUSCITADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 EN EL KM. 091+200 DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, ESTADO DE PUEBLA.

Utilizando para ello los vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa:  
Chevrolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU068A.  
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH1477.  
NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU087A.  
NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF106.

Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

*Alicia Noemí Hernández Mugártegui*  
**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXVIII inciso a), 46 fracción I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN PUEBLA OFICINA DE PARTES  
23 MAY 2022  
**DESPACHADO**

C.c.p.-Oficialia de partes  
Ref. L'ANHM/1/0301/1/2022





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEP A

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección Industrial

Oficio PFFPA/27.2/2C.27.1.4/

0836

/2022

Puebla, Pue. A

C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ  
INSPECTOR ADSCRITO A ESTA PROCURADURIA  
P R E S E N T E.

26 MAY 2022

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se le comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

Actividad	Fecha
REALIZAR VISITA POR CONTINGENCIA AMBIENTAL EN EL ARROYO TEXCAPA, EN EL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEBIDA AL DERRAME DE HIDROCARBURO OCURRIDO EL PASADO DÍA 17 DE MAYO DE 2022, EN LAS COORDENADAS: 20°03'55.8"N, 98°09'25.3" O.	27 DE MAYO DE 2022

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Chevrolet AVEO, color blanco, modelo 2020, placas NTC6595,  
Chevrolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU068A  
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH1477,  
NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU087A

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

**ATENTAMENTE**  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

**ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFFPA/14C.26.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.  
C.c.p.-Oficialía de partes Ref- CNABOO.920.04.0065/2022



L'ANHM/173V/11'ABC





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

INFORME DE COMISION  
 02 DE MAYO DE 2022

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 26 DE ABRIL DE 2022, MUNICIPIOS DE AMOZOC.

DIA Y HORA DE SALIDA	DIA Y HORA DE LLEGADA	PERNOCTO (DIA)
26 DE ABRIL DE 2022 13:00 HR	26 DE ABRIL DE 2022 20 :30 HR	NO

INSPECTOR(ES) PARTICIPANTE(S): C. Adrián Ramírez González Y José Ramón Velasco Calderón

OBJETIVO

26 de abril de 2022, realizar visita mediante oficio de comisión PFFPA/27.2/2C.27.1.4/0637/2022 de fecha 22 de abril del 2022, realizando visita de inspección por volcadura en la autopista, Puebla-Tlaxcala, a la altura de Amozoc, a la altura de la caseta de cobro de Amozoc

CONCLUSION

Se Realizó visita de investigación por incendio de materiales peligrosos transportado en un Auto tanque, suscitado la madrugada del día 25 de abril del 2022 del cual se desconoce en este momento su composición, y del cual se desconoce la Razón Social y domicilio de la empresa transportista, el C. Eduardo Arellano, personal de CAPUFE comunica que si se requiere información más precisa y detallada, se solicite vía escrito al C. Fabricio Fernando García Ramírez, quien tiene el cargo de Gerente de la Unidad regional Puebla de Caminos y Puentes Federales. Se informó que en el material peligroso, era transportado en una pipa **volcó** y se **incendió**, en la autopista **Puebla-Orizaba**, a la altura del municipio de **Amozoc**, sin reportarse **personas heridas**, pero causó el cierre de la **vialidad** durante varias horas, el incendio se registró la madrugada de este lunes en el **kilómetro 142+964**, a un km de la caseta de **Amozoc**, con sentido a **Puebla**, comunico que la unidad volcó por causas aún no establecidas y posteriormente comenzó un incendiarse.

Para sofocar las llamas al lugar se movilizó personal de Caminos y Puentes Federales (**Capufe**) y **Bomberos** de la Secretaría de Seguridad Pública (**SSP**) Estatal.

ambién agentes de la Guardia Nacional (**GN**) de **Carreteras**, quienes realizaron el **abanderamiento del lugar** y **cerraron la circulación** en su totalidad en ambos sentidos.

Luego de que los **vulcanos** lograron **sofocar las llamas** comenzaron las labores para retirar los restos de la unidad calcinada.

Debido al las inclemencias del tiempo por lluvia intensa en este momento no se pudieron determinar áreas de suelo impactado, ya que todo el suelo del área, cercana se encontraba saturado por agua, durante el recorrido de inspección, no se percibió la presencia de algún compuesto químico, material o residuos peligroso, se observaron daños a la vía de comunicación, en específico a divisiones y guarniciones

ELABORO

ENCARGADO DEL AREA DE LA  
 SUBDELEGACION DE INSPECCION  
 INDUSTRIAL

Adrián Ramírez González José Ramón Velasco Calderón

José De Jesús Vergara Juárez

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos e n este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

INFORME DE COMISION  
30 DE MAYO DE 2022

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 24 y 27 DE MAYO DE 2022, MUNICIPIOS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN Y AHUAZOTEPEC.

DIA Y HORA DE SALIDA	DIA Y HORA DE LLEGADA	PERNOCTO (DIA)
24 DE MAYO DE 2022 09:00 HR	24 MAYO DE 2022 20 :30 HR	NO
27 DE MAYO DE 2022 06:00 HR	27 MAYO DE 2022 18:30 HR	NO

INSPECTOR(ES) PARTICIPANTE(S): C. Adrián Ramírez González

OBJETIVO

24 de mayo de 2022, realizar visita mediante orden de visita PFFPA/27.2/2C.27.5.1/044/22 de fecha 24 de marzo de 2022, realizando visita de inspección a la empresa denominada Auto Liqui Refinados, S.A. de C.V., en el km. 091+200 de la Autopista México-Puebla, Municipio de San Martin Texmelucan, Estado de Puebla.

27 de mayo del 2022 realizar visita por contingencia ambiental en el Arroyo Texcapa, en el Municipio de Ahuazotepec, en el Estado de Puebla, debida al derrame de hidrocarburo ocurrido el pasado día 17 de mayo de 2022, en las coordenadas: 20°03'55.8"N, 98°09'25.3" O

CONCLUSION

INSPECTOR(ES) PARTICIPANTE(S): C. Adrián Ramírez González

OBJETIVO

Con fecha 24 de mayo de 2022, se realizó visita mediante orden de visita PFFPA/27.2/2C.27.5.1/044/22 de fecha 24 de marzo de 2022, a la empresa denominada Auto Liqui Refinados, S.A. de C.V., en el km. 091+200 de la Autopista México-Puebla, Municipio de San Martin Texmelucan, Estado de Puebla, en la cual se observó una afectación de suelo y subsuelo, de 40 m2, con metanol por el derrame de 2,830 litros de metanol sobre suelo natural, derivado de la emergencia ambiental suscitada el día 20 de abril de 2022 en el km. 091+200 de la Autopista MEXICO-PUEBLA, Municipio de San Martin Texmelucan, Estado de Puebla, no se cuenta con Caracterización del Sitio

27 de mayo del 2022 se realizó visita por contingencia ambiental en el Arroyo Texcapa, en el Municipio de Ahuazotepec, en el Estado de Puebla, debida al derrame de hidrocarburo ocurrido el pasado día 17 de mayo de 2022, en las coordenadas: 20°03'55.8"N, 98°09'25.3" O, del oleoducto de 24 pulgadas de diámetro Sector Catalina-Cima de Togo, propiedad de PEMEX, observando que el punto de derrame, se localiza en la localidad de San Jose Ayotla, sobre el rio "El Carmen y/o Mastranzo" (nombre proporcionado por los vecinos), cuerpo de agua y taludes del mismo, el cual desemboca en la presa Necaxa (ubicada a una distancia aproximada de 20 km), el derrame se presentó sobre el cuerpo de agua antes citado, impregnándose sobre los taludes de la zona federal y del cauce del arroyo, en una longitud de 1104 metros se hace mención que sobre el cauce en puntos estratégicos se colocaron cordones especiales de oliofilil, los cuales tienen la función de contener y absorber el hidrocarburos, todo solido impregnado con el hidrocarburo es recuperado y depositado en bolsas negras, y llevadas a una celda para disposición temporal, y manejados posteriormente como residuos peligrosos de acuerdo a lo manifestado por el C. Alfio Oltra Olguín Residente de limpieza y restauración de PEMEX, (sector catalina)

ELABORO

Adrian Ramirez Gonzalez

ENCARGADO DEL AREA DE LA  
SUBDELEGACION DE INSPECCION  
INDUSTRIAL

José De Jesús Vergara Juárez